



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 OCT 2020

Res. H N° 0617/20

Expte. N° 4978/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Coordinador equivalente a un cargo de Profesor Adjunto, para desempeñarse como Coordinador de la Facultad de Humanidades durante el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) período 2019-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.1842/19 se designó a la Prof. Paula Julieta Martin para desempeñarse como Coordinador de la Facultad de Humanidades durante el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) período 2019-2022, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva los meses de febrero y marzo de 2020 y Profesor Adjunto dedicación simple los meses de abril y mayo de 2020.

QUE asimismo mediante Resolución R.0750/2020 se autoriza la adecuación del Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2020-2021 y cuadro de costos del equipo docente en un lapso de cuatro meses, desde el 01/10/20 hasta el 28/02/21.

QUE la Secretaria Académica Esp. María Eugenia Burgos solicita la designación de los docentes y estudiantes que conforman el equipo reducido de esta Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Paula Julieta Martin, DNI N° 23.472.226, para desempeñarse como Coordinador de la Facultad de Humanidades durante el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) período 2019-2022, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, y febrero de 2021, en un todo de acuerdo a los términos de la Resolución R.0750/2020.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a lo establecido por Resolución R.0750/2020.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuelas y Departamento de Lenguas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal, Departamento de Alumnos de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa